



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
SECRETARÍA DE AMBIENTE

Resolución No. 1576

Por la cual se reconoce y ordena el pago de un Pasivo Exigible y la expedición del respectivo Registro Presupuestal

**LA DIRECTORA DE GESTIÓN CORPORATIVA DE LA
SECRETARÍA DISTRITAL DE AMBIENTE -SDA -**

En ejercicio de sus facultades legales, en especial las conferidas por la Resolución 0629 del 7 de febrero de 2008, y

CONSIDERANDO:

Que la Secretaria Distrital de Ambiente suscribió con el señor **HENRY ALBERTO SUELTA GAITAN** identificado con cédula de ciudadanía No. 79.574.739 de Bogotá, el Contrato de Prestación de Servicios No 0516 de fecha 25 de junio de 2007, cuyo objeto consistió en "Apoyar a la Oficina de Ecosistemas Estratégicos y Biodiversidad en la gestión interinstitucional y elaboración del sistema de información para el ordenamiento de cuerpos de agua del Distrito Capital", por valor de Veintidós Millones de Pesos (\$22'000.000) M/Cte.

Que el plazo del contrato se estableció en diez (10) meses contados a partir de la suscripción del acta de iniciación, hecho que ocurrió el 27 de junio de 2007, y su fecha de terminación fue el 26 de Abril de 2008, según consta en acta de la misma fecha.

Que dicho contrato contó con el respectivo respaldo presupuestal como consta en los certificados de disponibilidad presupuestal Nos. 1184 de 2007 y 501 de 2008 y registro presupuestal Nos. 1518 de 2007 y 478 de 2008.

Que del valor total del contrato se han efectuado nueve (9) pagos, por la suma de Veinte Millones Ochocientos Veintiséis Mil Seiscientos Sesenta y Seis Pesos (\$20.826.666.00) M/Cte, incluido IVA y demás impuestos a que hubiese lugar.

Que el saldo del Registro Presupuestal No. 478 de 2008, por la suma de \$1.173.334.00, hizo parte del acta de fenecimiento 01 de 2008, por cuya razón dicho saldo se constituye como pasivo exigible, por ser compromisos de las vigencias 2007 y 2008.

Que de acuerdo con el acta de liquidación al CONTRATISTA se le adeuda la suma de Un Millón Ciento Setenta y Tres Mil Trescientos Treinta y Cuatro pesos (\$1.173.334.00) M/Cte., según informe de interventoría presentado por el funcionario que ejerció el control y vigilancia del contrato.

Que el valor adeudado del mencionado contrato debe ser cancelado con presupuesto aprobado como pasivo exigible en la vigencia de 2009.

Que en mérito de lo expuesto,



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
Departamento Técnico Administrativo
MEDIO AMBIENTE

Continuación de la Resolución No. 1576

Por la cual se reconoce y ordena el pago de un Pasivo Exigible y la expedición del respectivo Registro Presupuestal

RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: Reconocer y ordenar el pago por la suma de Un Millón Ciento Setenta y Tres Mil Trescientos Treinta y Cuatro pesos (\$1.173.334.00) M/Cte., al señor **HENRY ALBERTO SUELTA GAITAN**, identificado con cédula de ciudadanía No.79.574.739 de Bogotá, con cargo al Certificado de Disponibilidad Presupuestal No. 1872 del 11 de Marzo de 2009, expedido por el responsable del presupuesto de la Secretaría Distrital de Ambiente.

ARTÍCULO SEGUNDO: Expedir el respectivo registro presupuestal de este pasivo exigible.

ARTÍCULO TERCERO: La presente resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

Dada en Bogotá a los, 19 MAR 2009

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE:


NUBIA CONSUELO MORENO GONZÁLEZ
Dirección de Gestión Corporativa

Proyectó: Cecilia Carrero
Revisó: Luz Mónica Acevedo talero
Aprobó: Martha Patricia Camacho.

